



Foto: Internet

El reto de MERCOSUR

La integración por construir

Franklin Molina*

Las múltiples agendas de la integración

Las dinámicas de integración en América Latina están a la orden del día. El proyecto de la Comunidad Suramericana de Naciones trae una idea clara, cómo pasar de los esquemas institucionales del MERCOSUR y la CAN a una nueva integración. Sin embargo, estas dinámicas plantean el problema central de un orden de integración de transición donde coexistan lo mejor de lo viejo con lo mejor de lo nuevo. El ingreso de Venezuela al MERCOSUR pudiera tener varias lecturas. Todo proceso de integración genera traumas, posiciones, críticas, sin embargo lo que debería generar es una posición optimista. En los años sesenta el ingreso de Venezuela al Acuerdo de Cartagena se pospuso por temores domésticos de los vecinos andinos.

La salida de Venezuela de Los Andes y el ingreso al Cono Sur

Esta admisión plena a partir del año 2006, genera la necesidad de una revisión a la complejidad de la dinámica birregional. Evidentemente un acercamiento CAN-MERCOSUR ha estado latente desde los años noventa con el nuevo regionalismo abierto de la CEPAL. Este acercamiento de los dos vecindarios ha desembocado en el proyecto de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN). A nuestro modo de ver, Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR y ex miembro de la Comunidad Andina, debe lograr articular los dos sistemas de integración en la CSN.

El objetivo central sería la adaptación o el acoplamiento al MERCOSUR, suscribiendo los

tratados fundacionales del grupo como el de Asunción, Ouro Preto, y Olivos, para entrar en una etapa de negociación racional de lo que se puede negociar. Los compromisos arancelarios andinos en la Unión Aduanera (Arancel Externo Común) limitaban el ingreso total de Venezuela a otra Unión Aduanera. Lo más conveniente es entrar en una fase gradual y de liberación; en el futuro el mejor esquema con el MERCOSUR es el mantenimiento del Acuerdo de Complementación Económica 59 (ACE-59)

El talón de Aquiles del MERCOSUR: Las asimetrías

En el preámbulo del Tratado de Asunción, ya se reconocía el problema entre los Países Partes, la necesidad de lograr un desarrollo social. Igualmente, la literatura habla de una asimetría estructural que depende de la situación económica y su creación de algún plan de largo plazo.

Entre el período de 1991 y 2003 las políticas diseñadas para tratar las asimetrías consistieron en realizar períodos de convergencia diferenciados, listas de excepciones más largas y aplicación de un régimen de origen diferenciado. Desde el Tratado de Asunción, en el artículo 6, el MERCOSUR reconoce diferencias puntuales de ritmo para Paraguay y Uruguay.

La decisión CMC No 05/94 establece una diferenciación en el plazo para la aplicación de un régimen de adecuación final a la unión Aduanera, otorgando un año más a Uruguay y Paraguay.

Desde la Cumbre de Montevideo de 2003 ya se alertaba sobre la necesidad de crear una política más directa para el tratamiento de las asimetrías. La decisión CMC No 27/03 sobre Fondos estructurales condujo a que en junio de 2004 con la Decisión CMC No 19/04, "Convergencia Estructural en el MERCOSUR y Fortalecimiento del Proceso de Integración", se creará el Grupo de Alto Nivel (GAN) representado por Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía para estudiar la competitividad de los Estados Partes, en particular de las economías pequeñas, así como el fortalecimiento de la institucionalidad en el MERCOSUR.

El FOCEM, que estaría en operación en el 2006, tendrá un carácter redistribuido teniendo en cuenta que los países que más aportan son los que menos reciben, con la aplicación de cuatro programas:

Convergencia estructural, para contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores mejorando el sistema de integración fronteriza.

- * Desarrollo de la competitividad.
- * Cohesión social, para desarrollar el equilibrio social, en particular en las zonas de frontera.
- * Fortalecimiento institucional del MERCOSUR, con el fin de atender el factor institucional del MERCOSUR.

La política de integración en el MERCOSUR

La integración como política ha sido uno de los mayores fracasos de los latinoamericanos, quienes solamente han visto la integración como un hecho político; muchas veces anclado en visiones de política exterior. Es prioritario, que los latinoamericanos y los mercosurianos entiendan que la integración es una de las dimensiones prioritarias en cualquier agenda de gobierno tan importante como la política económica, la política social, o la misma política exterior.

Del MERCOSUR a la Comunidad Suramericana. La trascendencia institucional

Los procesos de integración de América del Sur deben desembocar en una nueva etapa en que la Comunidad Suramericana de Naciones permita reunir a los cuatro países de la Comunidad Andina y a los cinco del MERCOSUR, igualmente esta integración debe pasar del acervo jurídico y patrimonial de integración a una integración más dinámica, social y cultural. De igual forma el ingreso de Venezuela al MERCOSUR genera una discusión en doble vía. Primero, la discusión institucional hacia adentro del MERCOSUR sobre un nuevo socio y, segundo, la discusión doméstica sobre el MERCOSUR evaluando las potencialidades del ingreso al nuevo mercado, las posibilidades y debilidades de la industria nacional. El ingreso al MERCOSUR debe profundizar el desarrollo de la economía venezolana, fortalecer los compromisos extraregionales como la OMC y fijar posiciones comunes en escenario de negociaciones económicas internacionales. No obstante, la integración de América del Sur aún está por construirse.

** Profesor e investigador en Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana del Instituto de Estudios Políticos y de la Escuela de Estudios Internacionales UCV
E- mail: franklin_molina@yahoo.com*



MERCOSUR